

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 313/2023

Expediente nº: 400/2022.

Anuncio de Aprobación Definitiva para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto.

Asunto: PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 2023.

Fecha de iniciación: 11 de noviembre de 2022.

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, aprobado inicialmente por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en se-

sión ordinaria, celebrada el veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, publicada la misma en el Boletín Oficial de la Provincia nº 246, de treinta de diciembre de dos mil veintiuno, se publica el resumen del mismo por capítulos:

(Ver Adjunto Presupuesto y Plantilla del Personal)

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Viso, 1 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Díaz Caballero.

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.171.481,36 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.271.327,03 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	929.027,03 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.276.300,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	63.000,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.900.154,33 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.866.154,33 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	34.000,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.171.481,36 €</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.171.481,36 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.701.002,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	840.127,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	32.823,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	272.030,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.496.020,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	60.002,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.470.479,36 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	394.853,47 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	1.075.625,89 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.171.481,36 €</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación del Puesto de Trabajo	Calificación	Retribuciones Básicas	Complemento destino		Complementos Específico 14 Productividad 12	Nº de puestos de trabajo de idéntica clasificación y retribución	Total Anual
			Nivel	Cuantía			
Secretaria-Intervención.	A1	25.568,87	28	11.720,21	18.275,36	1	55.624,44
Auxiliar Administrativo.	C2	14.582,23	18	5.558,95	6.029,09	2	52.340,54
Policía Local.	C1	12.577,40	19	5.875,15	3.360,83	3	65.440,14
Arquitecto Superior.	A1	6.221,27	22	2.424,86	4.438,91	1	13.085,04
Arquitecto Técnico.	A2	3.834,60	18	1.326,49	4.452,09	1	9.613,18
Auxiliar Admto. RRHH.	C2	10.646,77	16	4.924,71	7.219,32	1	22.790,80
Técnico Admto. RRHH.	A2	16.061,82	18	5.556,18	0,00	1	21.618,00
Aux. Admto. Biblioteca.	C2	10.436,01	12	3.660,26	4.521,39	1	18.617,67
Aux. Admto. Padrones-Secretaría.	C2	10.436,01	12	3.660,26	10.673,42	1	24.769,69
Aux. Admto. Animadora Juvenil	C2	10.436,01	12	3.660,26	1.797,32	1	15.893,59
Téc. Admto. ADL.	A2	16.061,82	18	5.556,18	0,00	1	21.618,00

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

Puesto de Trabajo	Clasificación laboral	Grupo / Subgrupo	Nº de puestos de trabajo de igual clasificación y retribución	% JORNADA	Total General Anual
<b><u>FIJOS:</u></b>					
Servicios Múltiples.	Oficial	AP-E	1	100%	24.907,80
Encargado de Obras.	Oficial	AP-E	1	100%	26.079,23
Parques.	Oficial	AP-E	1	100%	17.533,21
Peón.	Peón	AP-E	1	50%	8.954,49
Parques y Jardines.	Peón	AP-E	1	75%	12.020,69
Mantenimiento Campo de Fútbol.	Peón	AP-E	1	40%	6.891,42
Mantenimiento Centro de Menores.	Peón	AP-E	1	50%	8.694,30
Mantenimiento Pabellón Polideportivo.	Peón	AP-E	1	50%	8.694,30
Electricista.	Oficial	AP-E	1	100%	21.888,06
Electricista.	Oficial	AP-E	1	100%	21.109,62
Técnico Centro Educación Infantil.		AP-E	2	100%	36.085,80
Técnico Centro Educación Infantil.		AP-E	2	50%	16.781,92
Limpieza.	Peón	AP-E	3	100%	45.921,15
Limpieza.	Peón	AP-E	1	75%	13.371,72
Limpieza.	Peón	AP-E	1	50%	8.954,49
Monitor Deportivo.		AP-E	1	100%	17.310,96
Dinamizador Aula Guadalinfo.		AP-E	1	100%	16.442,37
Aula de la Naturaleza.	Peón	AP-E	2	50%	15.827,46
Oficiales Construcción.	Oficiales	AP-E	2	100%	30.614,10

Puesto de Trabajo	Clasificación laboral	Grupo / Subgrupo	N.º DE DÍAS	Nº de puestos de trabajo de igual clasificación y retribución	% JORNADA	Total General
<b><u>FIJOS-DISCONTINUOS</u></b>						
Socorrista-Taquillero		AP-E	2 m. y 15 días	2	100%	6.377,940
Mantenimiento de Piscina		AP-E	4 meses	1	100%	5.102,34
Mantenimiento de Piscina		AP-E	3 meses	1	100%	3.826,76
Mantenimiento de Feria		AP-E	1 mes	12	100%	15.307,04